



Alcaldía-Presidencia

Sigt: MCNV/mmg

Nª REG. DEP.:

LIBRONº _____

FOLIO _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DESACTIVACIÓN PEMU.

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril y el Plan de Emergencias Municipal de San Bartolomé de Tirajana (PEMU).

Una vez recibida comunicación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias (PLATECA) y del Cabildo de Gran Canaria (PEIN), de la vuelta a los niveles de **PREALERTA** (*Predicción a medio plazo, sucesos o accidentes que no suponen peligro para población, ni para bienes distintos del lugar concreto en la que se ha producido el accidente*) y **SEGUIMIENTO** (*Normalidad*), por riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos adversos contemplados en el PEFMA (*Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por riesgos de fenómenos meteorológicos adversos*).

Y por último, vista la propuesta preceptiva de la desactivación de la **FASE ALERTA MÁXIMA (PEMU)** de fecha 27 de septiembre de 2022 a las 00:00 horas, remitido por EL COMISARIO JEFE y DIRECTOR TÉCNICO del Plan de Emergencia Municipal (PEMU), Don Isidro Armas Díaz, donde propone la desactivación “*al no contemplarse riesgos, ni preverse los riesgos que motivaron la activación del mismo*”, por lo tanto, una vez recibida la declaración pertinente de **FASE DE PREALERTA** de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: La **desactivación del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de San Bartolomé de Tirajana**, en **FASE DE ALERTA MÁXIMA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS** por no existir ni preverse el riesgo que motivó la activación del mismo.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a todos los Concejales, Responsables/Jefes de Departamentos y personal de este Ayuntamiento, para que estén disponibles y localizados en caso de su necesidad inmediata.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a (fecha de firma electrónica)

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo: María Concepción Narváez Vega



Firmado por:	MIGUEL ANDRÉS MESA GÖBEL - Tco. Responsable Seguridad Carnaval Maspalomas Ver firma MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 26-09-2022 12:41:34 Fecha: 26-09-2022 12:46:08	
Nº expediente administrativo: 2022-010128 Código Seguro de Verificación (CSV): 42C73AC5289265D64FCC580A9CF06DBC Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/42C73AC5289265D64FCC580A9CF06DBC			
Fecha de sellado electrónico: 26-09-2022 12:47:23 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 26-09-2022 12:57:17	
- 1/1 -			